



Parte de Prensa N° 23

Educación Tributaria Concurso Fiesta Nacional de los Estudiantes Edición 2018

La Dirección Provincial de Rentas informó que se encuentra vigente el concurso denominado “Fiesta Nacional de los Estudiantes - Edición 2018”, establecido mediante Resolución N° 751-HF-2018 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, dirigida a todos los colegios secundarios de la provincia.

Consiste en una actividad educativa que el Organismo lleva a cabo hace catorce años para difundir contenidos de cultura tributaria e incentivar el hábito de solicitar tickets y facturas.

El concurso consta de un sorteo denominado “**PEDÍ FACTURA**” en el cual los Colegios deben presentar para ser acreedores de un número para el sorteo, cien (100) comprobantes fiscales válidos de distintas actividades, pero sin repetir emisor dentro del grupo de los 100 comprobantes. Al mismo tiempo, en esta edición, también deberán presentar cincuenta (50) cupones de compras con tarjetas de débito y/o crédito, también, sin repetir emisor.

Opcionalmente, los participantes podrán sumar más chances para el sorteo, presentando hasta dos (2) comprobantes que no cumplan con la normativa legal vigente; como así también participar de una Trivia de preguntas sobre cultura tributaria, cuyo material de estudio se encuentra en la página del organismo www.rentasjujuy.gob.ar/fiesta-nacional-de-los-estudiantes/, que se realizará el mismo día de la presentación de los comprobantes, con lo cual sumarán dos números más para el sorteo.

Se sortearán 25 premios de \$40.000 a \$10.000 (15 para Capital y 10 para el Interior), los mismos se traducen en órdenes de compra de materiales necesarios para la construcción de carrozas o carruajes.

Cabe mencionar que los objetivos de esta actividad son: continuar con el hábito de pedir comprobantes de pago; contribuir a que los alumnos conozcan los requisitos del régimen de facturación; valorizar el sentido social de los impuestos; compartir prácticas que mejoren la cultura tributaria y como así también afianzar el compromiso ciudadano.

A tales efectos, se invita a los establecimientos interesados en participar a presentar los comprobantes hasta el día 03 de agosto en la Div. Comunicación Institucional de 7:30 a 11:30 hs. en Casa Central de la D.P.R. (Lavalle 55 - S.S. de Jujuy), como así también consultar las bases del concurso en la página web, www.rentasjujuy.gob.ar.